Secretaría de la Función Pública
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1691/2020
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a **12 de noviembre de 2020**
ASUNTO: Se remite mensaje de la plataforma #PROintegridad
Expediente de clasificación archivistica: **SFP.SR.DAQD/10C.10,9/31.2020**

HUGO RODOLFO AGUILAR LAREDO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención y seguimiento correspondiente, **mensaje de la plataforma #PROintegridad**, de fecha siete de noviembre del año dos mil veinte, con folio **D20201107105644000211JrvWF**, que consta de una foja útil en su anverso y reverso, presentado por el usuario identificad como **"Anónimo"**, mediante el cual expone hechos y conductas, relacionados con la Servidora Pública Laura Gabriela Benítez Ramírez, Registradora Pública de la Propiedad en Huejotzingo, Puebla, mismos que resultan de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarle que realice las actuaciones pertinentes que en el ámbito de su competencia correspondan y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como al peticionario, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA

Secretaría de la Función Pública
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A
QUEJAS Y DENUNCIAS

c.c.p. **Celso Castro Vázquez.-Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública.** Para su conocimiento.
"Anónimo", Quien señala correo electrónico autorizado para recibir notificaciones; **LuisaRamirezT001@outlook.com.** Para su notificación.
Archivo.
L'JJRP/malgp